Lecade Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia

Suscripción.—En la Península: Un més, 1 pia.—En el Extrenjero: Tres meses. 7.50 id. -La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.-- No se devnelven los originales. Redacción, Mayor, 24 .= Administración, Mayor, 46.

Condiciones.-El pago será adelantado y en metálico, ó en letras de fácil cobro.-Corresponentes Paris Mr. A. Lorette, 14, rue Rougemont; Mr. Jhon F, Jones, 31 Faubourg Montmartie. New-York, Mr. George B. Fiske 21-Park How. - Berlin, Rudolf Mosse, Jernsulemer Strasse, 46-49 - La correspondencia al Administrador.

Importante para los Agricultores

Banco Ripotecario de España

Préstamos por 5 años, con facultad derentregar, y retirar cantidades en cuenta corriente.

Interés de 4'50 %, y aco 60, céntimos de comisión. Los fondos ingresados en la cuenta corriente, ganarán el interés de 4'50 °/, prorrateado por días.

Para más antecedentes, dirigirse al único Apenta en esta Región D. José Sanchez-Doménech PLAZA DEL REY. 19

Inmunidad y miedo

El periódico "La Tierra", convertido à impulsos del despecho y de la envidia en inmundo libelo, viene haciendo una campaña de difamación contra el alcalde; en términos nunca vistos y por procedimientos tortuosos é infe riores que producen verdadero asco.

"La Tierra" injuria, falsea la verdad, atenta al honor de las personas, y noi reconoce límites ni freno en su desa tentado afán de haiagar las más bajas pasiones de la plebe que alimentarse de la groseria y gusta mordisquear las piltrafas de da kofiras agenas una a sa

Don José García Vaso, es Director de "La Tierra," y responsable por consiguiente de esa campaña y de los? escesos que sustenta.

Pero llega el momento en que uno de los agraviados, el Alcalde Sr. Mas, rebosante de indignación, lanza un reto al Sr. Vaso invitándole á acudir al terreno de los caballeros, y el honrado Diputado por Cartagena, declara en su periódico que no es él, el autor del articulo que el Sr. Más reputó ofensivo, ni acepta las responsabilidades que del mismo se derivan.

El Sr. Más acude á los Tribunales de Justicia demandando el castigo de la injuria y el Diputado popular al comparecer ante el dignisimo luez de instrucción, se reconoce responsable de la ofensa contenida en el trabajo periodistico de que se trata. Es decir, Don José Carcía Vaso, cuando es invitado à dirimir en el terreno de los hombres cierto agravio, niega su paternidad. Y ante los Tribunales de justicia, la reconoce y acepta.

¿No se llama a esto una vergonzosa contradicción.

Horque el Sr. Vaso se escuda en su inmunidad parlamentaria para insultar impunemente, á traición y sobre seguro, y así, aquel privilegio que las leyes otofgan a quienes ostentan la investidura de diputado, emplease por este que en Cartagena padecemos, en escudo de todo género de aajas acciones. Bien esta el señor Vaso donde esta siga revolcandose en ese lodazai inmundo, que así, más pronto sentirán asco de él, masta los mismos que hoy están á su lado.

Tú, eres tú, amigo Vaso, y siempre seras el mismol La

Aunque la mona se vista de seda:..

Madrid 5.9 m. En la Asamblea constituyente que se celebra en Lisboa, el ministro de Marina se mostró disgustado por las manifestaciones del populacho.

Dijo que el Gobierno cumplira hohradamente con su deber. Si le niegan apoyo dimitira.

La muchedumbre rodea el Parla! mento en actitud belicosa. Intento asaltar el palacio del Par-

lamento, impidiendolo la poficia. Las turbas van presididas por el

dinutado Pereira. Ha sido silbado Machado dos Santos v apedreodos los escuadrones que salféron à imponer el orden.

Se repartieron muchos sablazos. Los ministros no salen del Parlamento temiendo agresiones.

¡Mira que Calin te mira! La excitación es grande

El cabo de las Tormentas

monto la nave vasista. Al cabo tendióle un cabo, un cabe de la milicia. Cabo de Buena Esperanza, cabo de la buena dicha, tú eres el segundo cabo del Ejercito bioquista. En la Colonia del Cabo más que un Cabo reinarias: tu que en el Cabo primero causarás nuestras delicias. Sin menoscabo de nadie, le dás à la tierra vida, joh cabo de gastadores de las huestes levantinas! Entre los cabos de España, no flay cabo que te resista, desde el cabo Machichaco 🗼 á un cabo de policía. Entre los cabos famosos, no hay quien contigo compita: fné heroico el cabo Noval y tú eres vabo con guita. El de Palos y el de Gata y el de Peñas, causan risa, si algún chusco los compara con el cabo de García. Finistorre y Trafalgar, recuerdan patrias desdichas: tú en cambio, cabo glorioso

proclamas nostra letitia. Cabo de luces, que tornas á la noche en claro día; eon tu luz hasta los ciegos suelen recobrar la visite. Cabo de escuadra, que prestas tu servicio en la Marina, i tû del cabo Licié

la honrosa victoria eclipsas, Cabo de vara, que vives en la prisión aflictiva: de las fugas das el saptos y a los penados vigilas. Con este sabo; acubado modelo de bizarria, 😘 se acabaton las angustias, y las cábulas y envidias:

¡Viva el hijo y quien lo trajo! - "ò Los hombres cabales vivant ¡Fuera los cabos de vela! Loor á las luces fijast Ata bien todos los cabos, que te acecha la perfidia, y ya sabes que la cova acabó mal la sopimpa. (1) No dejes ni un cabo suelto.

The state of the s

Y te dice con los gios: Yo más que cabo ful lila. De ti indulgencia recabo, cabo de caballeria, que galopas victórioso sobre la indécil morisma. A los cabes de consumos, les das con tus cabos tirria; los cabos de oro y de plata que usa tu potro en la silla. Acabo aqui mi romance, dále en tu pecho cabida que aunque tu hacienda socavo i no cabo en mi de alegria.

Esto gritaba un Efebo de Mar Muerto en las oriflas, mientras las dos besaban, al cabo Juan de las Viñas.

X. Y. Z.

Portugueses expulsados

Madelti 549 in.

Dicen de Orense que el alcalde de Zelanova, ha ordenado á los refugiados portugueses, que ascienden á cincuentan, que salgan inmediatamente de aquel pueblo.

Los emigrados de la vecina na ción, se hallaban organizados militarménte y realizaban actos que contravenian las disposiciones gubernativas.

"La guardia civil se encarga de expulsar à los que se resisten?

Lia "Oaceta" publica una Real orden del ministro de Fomento cuyas principales disposiciones son las siguien-

El día 31 del corriente Agosto se celebrará un concurso de subvenciones para la construcción ó habilitación de caminos: vecinales con sujeción átilas: prescripciones de la ley y reglamento. vigentes.

dicho día 31 de Agosto se admitirán/ proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en las Jefaturas de Obras públicas de las respectivas provincias.

Las proposiciones deben presentarse en pliegos: cerrados, consignando en el sobre el nombre del camino y el de la provincia à que pertenece, firmado por el que entregue la proposición, aun cuando no sea el autor de la misma.

No se admitirán dichos pliegos ce- cantidad. rrados sin ir acompañados de un de-

pósito de 50 pesetas, que se devolverá después de celebrado el concurso, si la proposición está en debida forma.

A la proposición deberán acompanarse certificaciones de los acuerdos tomados por las en idades en cuyo nombre se presenta la misma, sobre todos los extremos que se indican en en modelo.

El reconocimiento del terreno por la Jéfatura de Obras públicas para vaiorar el coste alzado de las obras, de conformidad con el artículo 9.º del reglamento de caminos vecinales, se hari con rapidez, a unos cinco kilome-Pros por dia sirviendo de base los precios tipos de las distintas clases de obras que para las diversas circunstancias que puedan presentarse establezca para cuda provincia la Jefatura respectiva.

La jefaturi de Obras públicas fijara ef orden de dichos reconocimientos del terreno que estime más conveniente. sin necesidad de atenerse al de las fe-

chas de presentación de las peticiones Para toda pefición de reconocimiento del terreno se constituira por el interesado un depósito de 10 pesetas por kilómetro de camino, no bajando de 50 pesetas el total, el cual se devolvera al interesado después de celebrado el concurso de subvenciones, si ha presentado en debida forma una proposición relativa al camino cuya valoración se hubiese pedido.

Si por excesivo número de peticiones no pudiera verificarse oportunamente todos los reconocimientos del terreno solicitado, la Jefatura de Obras públicas lo comunicará inmediatamente á la Dirección General, para one ésta resuelva lo que proceda.

HI ministro adjudicará las subvenciones hasta donde alcancen los crédia tos disponibles qui resulten de la distribución, hecha con arreglo á la ley

de los que han de se invertidos.
Los caminos á me se refiere este
concurso han de se construidos den-Desde esta fecha hasta las doce de tro del plazo maximo de tres años contados desde la fecha en que se dé principio á las obras, hasta, el día en que estén ellas concluidas.

> El Estado distribuirá el abono de la parte que le corresponda para cada camino en dos, tres ó cuatro ejercicios económicos (de los cuales el corriente el primero), según que el presupuesto respectivo no llegue á 40.000 pesetasi esté comprendido entre 40.000 y 80,000, o sea superior á esta última

Las obras pueden ser, sin embargo,

ejecutadas en menos tiempo, bien sea por las otras entidades que contribuyan a los gastos, o bien por los contratistas a quienes se hubiese adjudicadó la construcción.

Los compromisos que contraiga el Estado para los años sucesivos en cada provincia, por virtud de las subvenciones que sean concedidas como consecuencia de este concurso, no deben obligariera un gasto en cada uno de dichos años siguientes que exceda de vez ye media el que corresponda al añoja**ctual**.

Cuento del sabado

Héme aqui que por los efectos que produjo en mi imaginación la lectura de una de aquellas fantásticas leyendas de Andersem quede profundameste dormido. Y sone. Sone que andaba errante por caminos solitarios, por una vastisima llanura de tierra amarfilenta en la que ni la más pequena pridulación turbaba, en toda la extension que se presentaba ante mis ojos, la sin igual monotonia del torreno. Ya lievaba largo tiempo caminando cuando divise una profunda sima.

Corri hacia ella, pero... observé que conforme me acercaba la encontraba má distante! Chtri, jadeante, con loco antielo por alcanzaria, pues una voz misteriosa que sonaba en mi interior me indicaba que allí estaba el objeto por mi buscado en mi errante caminata, hasta que me dejé caer vendido de latiga entre el polvo de aquel vasto páramo. Entorné los osos y a poco el sueño más (apacible reinaba en miespiritu. Después de gran rato de dulce repoto, desperté. Gual no sería mi asombro al encontrarme à la orilla de aquella profundisima cima. Me incorporé y vi que en su fondo relucian con argentinos reflejos las transparentes aguas azules de un lago. Embriagado estaba contemplándolo cuando vino á sacarme de aquellas abstractas meditaciones una voz que con sonoro y fresco timbre 'me decia, "Esto es el lago encantado al que todos pretenden llegar; pocos son los que han llegado, pero por no querer oir mis consejos hasta ahora no ha entrado ninguno. Oye, has de tirarte hacia el centro y dejarte caer en el lago." Dudé bastante al principio, pero al fin me decidí. Me encomendé à Dios y à todos los santos y me tiré. Penetré en el

El Eco de Curtagena Au A

y veedor de las armadas; capitan y contador de sia artille: ia fiel y mayordomo de la casa; tenedor » de bastimentos; y de todos gastos y salarlos su ; agador. Y con ser personas de gran cuidado y »asistencfa al servicio del Rty, apenas pueden »cumplir con sus oficios, tanta es la máquina y »peso de las cosas. Porque suele venir una y otra >y otrá armada por pólvora, por bicocho, por provición, por armas, por ártillería, que es una babi-·lonia que pazma el juicio...—Son de ver los es-»clavos de las galeras, cuando salen (de las "casas». »Reales) á hacer leña y agua, Y como aqui embar-... »can Principes y caballeros italianos, franceses, »flamencos, húngaros, tudescos, albaneses y moros, la justa fama y renombre de estas magni-»ficas Atarazanas vuela por todas les naciones.»

La arquitectura de este magnifico edificio, como obra del rey Alonso el Sabio, á mediados del siglo XIII, representaba el orden compuesto con reminicencias gótico-arabescas. Estaban fianqueados sus muros por cuatro macisos torreones que se asentaban en sus ángujos, cuyas altas almenas hacian posible una eficaz defensa.

Sus cuatro frentes correspondían á los cuatro puntos cardinales.

El del Norte daba á la que enfonces se llamaca plaza Real formada por sel capacio comprendido 53 Luis de Narvaes, o Carlagena en 1600

lando las calles principales y él por su parte, se subió ai terrapien del eminente Mache, desde el cual dominada los puestos militares y- la pobla-

Dusde las siele de la mañana, ain el más leve alarda sin tuido y sin Hamada de tembores, armados convenientemente para entrar en función los bravos milicianos se unian à sus respectivas banderage parties of the first of the first

Ties eran las compañías organizadas que entonces existian en Caringena. Una de elias estaba en el Casullo, la otra en la piaza de armas del Ayuntamiento y la tercera y última en la plaza Reals were started on the contract of

En un salon del piso bajo del Ayuntamiento se ofrecía una nutrida colección de colas, yelmos, coseletes, mosquetes, arcabuces y espadas de combate, que desde muy temprano y por disposición del muy magnifico Sr. (1) Diego de Frias, los caballeros hijos dalgos habían hecho llevar á sus criados. A la vez, sus caballos, bien guarnecidos y enjaezados, piafaban de impaciencia en la plaza de armas del Concejo.

¿Qué sucesos se temían en Cartagena que de tal modo se preparaban las autoridades? 🧀

(1) Tratamiento oficial que correspondia á la autoridad judicia de Cartagena. Suffrage Committee States 52 El Eco de Curtagena

Las puertas de la inmensa fortaleza permanecian cerradas, sobre sus muros y sus torres había multiplicados centinelas; junto á las culebilnas y esmeriles se hallaban varios arrillegos con enceudid s mech s en las manos, y los terribles cómitres, armados de machetes, vigilaban de las cuadras, tras de las que gemian, en la más ominosa esclavitud, mil quinientos berberiscos destinados al remo y á las rudisimas faenas de la elaboración de polvora y la reparación y construcción de las galeras de Su Majestad,

Y no era solo en el Alcágar en donde se tomaban precauciones. 🔑 👵 👵

El Alcalde mayor, Diego de Frias Ramirez, que en razón de su cargo esumía en Cartagena la autoridad real, en la parte civil como en le militar, mandó un refuerzo numeroso de milleismos yoluntarios al buen alcaideideis Comilio, (1) et capitán Antonio de Sepálveda, Albania de la companio de Sepálveda,

Este esiorsado militar encomendo à su siléres Juan Rosique, la guardia de la puerta principal de aquella fortaleza inexpugnable; mando subir el puente levadizo; clavar los botafuegos con sus mechas préviamente encendidas, tras del merion de las almenas; hizo amarcar las culebrinas enfi-

(1) Llamade más tarde, de la Concepción.

CAN Caja Mediterráneo